

Comunicado oficial

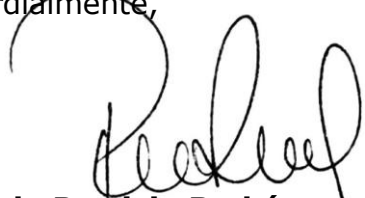
Bogotá, Colombia, 27 de julio de 2024

Por medio de la presente comunicación nos permitimos informar que la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, es una entidad técnica del orden nacional adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante el Decreto 4172 de 2011. Esta Unidad, sin personería jurídica y con autonomía administrativa, tiene como objeto la preparación de la normativa para el ejercicio de la facultad de reglamentación en materia cambiaria, monetaria y crediticia, y de las competencias de regulación e intervención en las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público, para su posterior expedición por el Gobierno Nacional.

Dado el carácter técnico de la entidad y la caracterización de nuestros grupos de valor, no se ha identificado la necesidad de generar contenido multimedia para publicación en nuestro sitio web oficial www.urf.gov.co. Sin embargo, reafirmamos nuestro compromiso institucional con la producción y difusión de la información requerida conforme a la Ley 1712 de 2014, sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones normativas aplicables.

Aseguramos que toda la información relevante se encuentra disponible para la ciudadanía en formatos escritos o gráficos, los cuales son considerados accesibles, apropiados, pertinentes y eficientes en términos de nuestra naturaleza técnica y los perfiles de nuestros grupos de valor.

Cordialmente,



Paola Patricia Rodríguez Angulo

Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional

Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

